

CNE-UDH-SO-COVID 19-LIN-001-2020

Lineamiento de actuación para la prevención de riesgos frente a la exposición al nuevo Coronavirus (2019-ncOv), a lo interno de la CNE

Elaborado por: Salud Ocupacional – Unidad de Desarrollo Humano

Marzo, 2020

Antecedentes

El Coronavirus (2019-nCoV), es una enfermedad nueva a nivel mundial, y no se tiene claridad del comportamiento que vaya a presentar, razón por la cual el Ministerio de Salud como ente Rector de la Salud de la población en conjunto con la CCSS, el INCIENSA, los servicios de salud privados, los organismos internacionales y socios estratégicos, han puesto a disposición diferentes lineamientos de manera que desde todos los ámbitos se promueva la información de los diferentes protocolos y de una manera articulada, sean agentes de divulgación para lograr llegar a toda la población.

Es necesario que la población practique comportamientos saludables, que acuda oportunamente a los servicios de salud y asuma una actitud responsable, es la manera en que podemos garantizar una disminución de las amenazas.

La presencia de este virus ha generado una alerta sanitaria internacional y solo si se siguen todas las recomendaciones es que se logrará disminuir la cantidad y severidad de los casos si se llegará a presentar en nuestro país.

Costa Rica por fortuna cuenta con una excelente estructura en salud para enfrentar esta problemática de salud pública, pero dependerá de cada uno (a) de nosotros (as) que sean efectivas.

Dado que el virus puede afectar cualquier entorno, es necesario que la Institución adopte un procedimiento interno que establezca una serie de recomendaciones, siguiendo las pautas que emita el Ministerio de Salud, como ente Rector en el país, genere, para los funcionarios, proveedores y usuarios de nuestros servicios institucionales.

Desarrollo

En el presente lineamiento se ponen a disposición una serie de medidas recomendadas por el Ministerio de Salud, y que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias adopta como una directriz interna de acatamiento obligatorio tanto para los funcionarios, como aquellas personas externas que ingresen a la institución.

De igual forma se establece una serie de conductas que deberán de ser acatadas de manera inmediata quedando prohibido cualquier acto de discriminación o xenofobia contra

personas que presenten o han presentado síntomas de “gripe” o “resfrío” o que hayan sido diagnosticadas como casos de Coronavirus (2019-nCoV), por el contrario privará siempre el espíritu de respeto, solidaridad, prevención, compromiso y responsabilidad, características intrínsecas de los funcionarios de la CNE.

Acción	Objetivo	Responsable	Observaciones
Conformación de equipo de trabajo ante	Dar monitoreo a la situación actual, que permita generar información y medidas adecuadas y oportunas, así como tomar las medidas de actuación en caso de alguna situación de atención inmediata	Dirección Ejecutiva	
1.Divulgación			
1.1 Comunicación diaria de avances del virus, y estado actual en Costa Rica.	Brindar información oficial del Ministerio de Salud para mantener informados a todo el personal evitando especulaciones, o ansiedad, provocado por rumores	Equipo de trabajo de Comunicación institucional	Se debe revisar la página web del Ministerio de Salud, así como estar pendiente a cualquier comunicado que se realice en las vías oficiales.
1.2 Colocación de afiches de información	Colocar en lugares visibles información con las medidas más relevantes	Equipo de trabajo	Información como: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Como lavarse las manos con agua y jabón ➤ Forma correcta de toser y estornudar ➤ Recordar no tocarse la cara si no se ha lavado las manos
1.3 Suministrar indicaciones en caso de contraer el virus	Brindar información de cómo actuar en caso de contraer el virus, así como las medidas que deberán adoptar en sus domicilios y para las personas que	Equipo de trabajo Médico de la CNE	Se entregarán vía correo brochur con la información de que debe hacer <ul style="list-style-type: none"> - La persona enferma - El cuidador - Las medidas higiénicas que

	funjan como cuidadores.		deben adoptar en los hogares. Mismas que puedan ser compartidas con los familiares y su comunidad.
1.4 Información a proveedores, visitantes y usuarios	Generar acciones de divulgación que sean visibles a proveedores, visitantes y usuarios desde el ingreso a la casetilla	Equipo de trabajo	Mediante afiches, brochures, que sean colocados en las entradas o que sean entregados por los oficiales de seguridad al ingreso a las instalaciones
2. Medidas de control			
2.1 Verificar que los funcionarios cumplan con las responsabilidades asignadas		Jefaturas inmediatas	
2.2 Identificar a los funcionarios que presenten síntomas de "gripe" o "resfrío"	Identificar mediante la observación o la consulta médica los funcionarios que presenten síntomas de "gripe" o "resfrío"	Jefaturas Médico de empresa	Se les debe indicar que consulten inmediatamente al médico de la institución o consulten al EBAIS más cercano
			Si la persona que presenta síntomas de "gripe o resfriado" refiere haber estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas como casos sospechosos, probables o confirmados a Coronavirus (2019-nCoV), o que en los 14 días previos visitaron áreas de riesgo de transmisión de Il virus, debe acudir al centro médico o EBAIS
3. Reportes al área Rectora de Salud de Pavas	Reportar al área de Salud de Pavas durante el tiempo que se mantenga la alerta	Médico de la CNE	El médico de la CNE, debe realizar los reportes al área de Salud



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



**Comisión Nacional de Prevención de
Riesgos y Atención de Emergencias**

Unidad de Desarrollo Humano

	Sanitaria		
	Reportar al consultorio médico cuando se identifique funcionarios que presenten uno o más síntomas y que además hayan visitado áreas de riesgo de transmisión de la enfermedad o hayan estado en contacto con casos confirmados o sospechosos de Coronavirus	Jefaturas	Las jefaturas deben informar vía correo electrónico al médico de la institución para que este a su vez realice la notificación al área de Salud de Pavas.
	Reportar ausentismo por "gripe" o "resfrió"	Jefaturas	Las jefaturas deben informar vía correo electrónico al médico de la institución para que este a su vez realice la notificación al área de Salud de Pavas
4. Mantenimiento y Limpieza de instalaciones	Garantizar una limpieza y desinfección de todas las instalaciones y superficies que pueden ser fuentes de contagio	Servicios Generales	Limpieza y desinfección con Alcohol de 70°, o disolución de cloro comercial. Esta limpieza debe realizarse al menos 2 veces al día en perillas de puertas, manillas de lavatorios, inodoros, y superficies que estén los funcionarios y visitantes en contacto constante.
		Jefaturas y funcionarios en general	Al menos cada dos horas, cada funcionario deberá limpiar sus equipos de trabajo (escritorio, teléfonos, teclado, calculadoras y cualquier superficie que tenga contacto permanente)

		Servicios Generales	Suministrará de alcohol o disolución de cloro comercial (3 gotas por litro de agua), y
5. Hábitos y comportamientos saludables	Incentivar mediante actividades, comunicados y de manera personal en consulta a la adopción de hábitos y comportamientos saludables	Equipo de trabajo, Médico de la CNE, funcionarios	Mediante comunicados, actividades o en la consulta médica se deberá insistir en la adopción de hábitos y comportamientos saludables tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Mantener una buena alimentación para mejorar defensas - No fumar - Evitar visitar personas enfermas o con síntomas de gripe o resfrío - Insistir en la importancia del lavado de manos y protocolo de cómo realizarlo - Utilización de toallas de papel al estornudar o toser - Utilizar el protocolo del estornudo y tos - Limpiar frecuentemente superficies - No escupir en el suelo - Si se utiliza mascarilla, descartarla diariamente.